

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Números 3420, 3419, 3417, 3418 y 3423/1977, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de División don José Chicharro y Lamamié de Clairac y a los Generales de Brigada de Infantería don José Lamas Montes, don Eduardo Sánchez Jáuregui, don Vicente Llorca Llorca y don Francisco Alfaro Ruiz Sánchez.

Vengo en nombrar Director de Mutilados al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don José Chicharro y Lamamié de Clairac, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. número III y Gobernador militar de la plaza y provincia de Alicante al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don José Lamas Montes, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Eduardo Sánchez Jáuregui, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. número VIII al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Vicente Llorca Llorca, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Francisco Alfaro Ruiz Sánchez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**RESERVA**

Números 3422 y 3421/1977, por los que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Angel Muñoz Muñoz y el General Subinspector Médico don Jesús Herraiz Remacha, pasen, a voluntad propia a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Muñoz Muñoz pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

**JUAN CARLOS**

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico don Jesús Herraiz Remacha, pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

**JUAN CARLOS**

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Número 3426/1977, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Juan Vallespín Morales.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Juan Vallespín Morales y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

**JUAN CARLOS**

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 16, de 19-1-1978.)

**ORDENES**

**JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL**

**Dirección de Enseñanza**



**CURSO OFICIAL DE MISILES SA (HAWK MEJORADO) EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**

**Convocatoria**

**1.—Curso que se convoca**

El de Oficial de Misiles SA (HAWK Mejorado) (2P-44D).

**2.—Lugar de desarrollo**

En la Escuela de Defensa A.A. del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica (Fort Bliss, Texas).

**3.—Fechas de desarrollo**

Del 15 de junio al 30 de septiembre de 1978.

**4.—Número de plazas que se convocan**

4.1.—Seis para oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», a proponer por el teniente coronel Jefe del Grupo Mixto de Misiles S. A. M., del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, de entre los destinados en dicho Grupo.

4.2.—Cuatro para teniente de Artillería, Escala activa, pertenecientes a la 32 Promoción de la Academia General Militar.

**5.—Normas de carácter general**

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), con las siguientes matizaciones:

5.1.—A efectos del número de Cursos que se pueden realizar, a que se refiere el apartado 4.1 de dichas normas, este Curso y el de Oficial de Misiles SA (Hawk) se contará como uno sólo.

5.2.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.3 de las referidas normas, se exime a los peticionarios de la condición señalada en el apartado 4.2.1 de las mismas.

**6.—Condiciones específicas**

6.1.—Estar en posesión del título de Oficial de Misiles SA (Hawk).

6.2.—Superar con más de 70 puntos una prueba de Inglés que se celebrará en el MAAG en la primera quincena de abril de 1978.

**7.—Plazo de admisión de instancias**

7.1.—Quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar al Jefe de Cuerpo o Dependencia receptor de la instancia por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

7.2.—En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) en el término de los cinco días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7.3.—En el mismo plazo el Grupo

Mixto de Misiles S. A. M., del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, deberá remitir a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la propuesta de los seis oficiales a que hace referencia el apartado 4.1 de esta Orden.

### 8.—Devengos

8.1.—Los alumnos percibirán:

8.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

8.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, para reintegrarse a su destino una vez finalizado el Curso.

8.1.3.—Dietas de viaje en el extranjero y pasajes de avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso y regresar a España a su finalización.

8.1.4.—Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del Curso.

8.2.—Correrán a su cargo:

8.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

8.2.2.—Gastos de estancia, mantenimiento y relaciones sociales.

### 9.—Servidumbre

9.1.—Con objeto de preparar la prueba a que se hace mención en el apartado 6.2 de esta Orden, todos los peticionarios pertenecen a la 32 Promoción de la Academia General Militar, que cumplan las condiciones de esta convocatoria, se presentarán el día primero de febrero de 1978, a las 10,00, en el Gabinete de Idiomas de la OEMAG (calle de San Nicolás número 11).

Para lo cual las autoridades regionales pasaportarán con la antelación suficiente.

9.2.—El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5. de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco años, contando a partir de la fecha de la obtención de la Especialidad.

9.3.—Independientemente de lo anterior, los oficiales que realicen este curso, adquirirán el compromiso de permanecer tres años en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire, a partir de la integración en el mismo del Material Hawk Mejorado.

Madrid, 18 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



**ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL**

### Bajas

Con arreglo a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento para Ré-

gimen Interior de los Centros de Formación de Oficiales de la Escala especial, publicado por Orden de 6 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 27, de 1977), causa baja, a petición propia, en la Academia de la Escala especial, el caballero alumno alférez de C. A. A. I. A. C. especialidad de químico, D. Jesús Escalera Valero (709000).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento antes citado quedará disponible en la 1.ª Región Militar y agregado por tres meses al Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C., el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el Caso en que es incluido.

### ARMA DE CABALLERIA

#### Caso 3

José Mendizábal Barandiaran, del reemplazo de 1974, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden circular de 11 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 50). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 9 de enero de 1978.

ORTÍN GIL

Según comunica la segunda Zona de I. M. E. C., ha fallecido el día 29 de septiembre de 1976, en Murcia, el alférez eventual de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar y Distrito de Murcia, D. Ramón Sánchez Herrera.

Madrid, 9 de enero de 1978.

ORTÍN GIL

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento

eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el Caso en que es incluido.

### ARMA DE INFANTERIA

#### Caso 4

Don Salvador Gil Feixa, del reemplazo de 1971, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 18). Por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 16 de enero de 1978.

ORTÍN GIL

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Ascensos

La Orden de 22 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 292), por la que se ascendía al empleo de subteniente, al brigada de la Guardia Real don Manuel Fernández Figueirido, se rectifica en el sentido, de que su segundo apellido es Figueiredo.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

La Orden de 22 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 292), por la que se ascendía a brigada de la Guardia Real, de Escalafón de Caballería, al sargento primero de la Guardia Real, don José Perras Espinosa, se rectifica en el sentido, de que su empleo es el de sargento y no el de sargento primero como por error se hacía constar.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

##### Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el guardia real Manuel Cruz Vázquez, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando

su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## INFANTERIA

### Destinos

La Orden de 9 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), por la que se destinaba a las Fuerzas de Policía Armada para la quinta Circunscripción (Zaragoza), al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Guerrero Durán (6554), se amplía en el sentido de que la procedencia del mismo es la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León) y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 253), y de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos IV, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para Jefe y Profesor del Área Formativa Militar, se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Hernández Díaz (7223), de la Jefatura de Transportes del Ejército (hoy Dirección de Apoyo al Material), con un baremo de 26,75 puntos.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Antonio Sánchez Molini, Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Baillo Martínez (4517), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Juste Fernández, del Estado Mayor del Ejército, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Díez Franco (7627), quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo y agregado a la Comandancia Militar de la citada plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 9 de enero de 1978 (D. O. núm. 8), por la que con otro, se pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramírez Díaz (4720), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, quedando disponible en la guarnición de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de Alava, se rectifica, únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que cesa en la agregación concedida al Gobierno Militar de Alava, y pasa agregado al citado Centro de Instrucción número 11, en las mismas condiciones de la anterior agregación.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Augusto Lemus Vélez (3391), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en vacante de Infantería, Clase, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Lérida y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de mando

Clase B, tipo 4.º  
Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Ma-

drid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de enero de 1978, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Donesteve Bordiú (6579), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a la citada Jefatura Regional por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º  
Segunda convocatoria.  
Dos de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de la citada Escala y Grupo que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º**

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 8.º**

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, Toledo, para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º****Segunda convocatoria.**

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la cuarta Circunscripción (plaza de Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase B, tipo 5.º****Segunda convocatoria.**

Dos de subalterno de Infantería de la Escala especial de mando, existen-

tes en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesores, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Carros de Combate, incluidas en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 43/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245).

Estas vacantes se hallan comprendidas, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 6.03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 8.º****Segunda convocatoria.**

Dos de teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida), para profesores del Grupo de Táctica y Técnica Militar, incluidas en el grupo V del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º****Segunda convocatoria.**

Tres vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 8.º**

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Ingreso en la Escala auxiliar**

La Orden de 26 de diciembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 253), por la que se concedía el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, entre otros, al subteniente de Infantería D. Máximo Pascual Alvarez (7924), queda rectificad, únicamente en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Maximino.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**XXIV Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar****Designación de alumnos**

La Orden de 11 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 12), por la que se designan alumnos del XXIV Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar a determinados brigadas de las Armas y Cuerpos, queda ampliada en el sentido de que se designa alumno del citado curso, con el número 3-Bis, al brigada de Infantería D. Antonio Tur Torres (8206416), del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Retiros**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la



Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1972 (D. O. núm. 149), al sargento de Infantería D. Joaquín Gil Espinosa (12133500), con destino en el Regimiento de Infantería Teruel número 48, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Arma, y queda en la situación de ajeno al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).  
Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 275), y demás disposiciones complementarias, se asciende a teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que para cada una señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma, procedentes de la IMEC, que a continuación se relacionan, de las Unidades que se indican: continuando en sus actuales destinos.

Alférez de complemento D. Luis Rico Sánchez, de la Unidad de Helicópteros IV, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Cecllio Castellanos Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 31 de diciembre de 1977.

Otro, D. Luis Vázquez García, del Terceiro Duque de Alba, II de la Legión, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Alfredo Pérez de Zafra Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Luis Vozmediano Arredondo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Simón Hernández Vicente, del Regimiento de Infantería de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35, con antigüedad de 1 de enero de 1978.  
Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 13 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica, a los sargen-

tos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan: quedan en situación ajena al servicio activo.

*Con antigüedad de 15 de noviembre de 1977*

Don José Romero Mejías, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Don Jorge Flotans Vicens, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Luis Duarte Abos, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Francisco Insúa Caballero, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Antonio Vallano Vázquez, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Don José Fernández Rodríguez, de la misma Unidad que el anterior.

*Con antigüedad de 15 de diciembre de 1977*

Don Juan Roma Masdeu, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.  
Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## LA LEGION

### Retiros

La Orden de 9 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 277), por la que, por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causó baja en el Ejército el sargento legionario don Alonso Huesca Pinazo, queda ampliada en el sentido de que la situación que le corresponde es la de retirado a efectos exclusivos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## CABALLERIA

### Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 4 de febrero de 1978, la agregación al Gobierno Militar de Zaragoza al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio

Vilches Hernández (687), disponible en Zaragoza y agregado a dicho Gobierno.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Antonio Sánchez Molini, Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa, al teniente coronel de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gil Sánchez (990), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 17 de enero de 1978 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Jorge Yturriaga García (774), de Delegado de Cría Caballar de las Provincias de Madrid, Avila y Guadalajara, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible en Madrid y agregado a la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 17 de enero de 1978, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Lobo García (1134), de la 5.ª Zona de la IMEC (jefe del Distrito de Las Palmas), de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º

Queda disponible en Las Palmas y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. número 280), de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid), al teniente de Caballería de la citada Escala D. Angel de Pablos García (709), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares, y agregado al Centro que se le destina.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala auxiliar, Grupo de Mando, anunciadas por Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280), de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes auxiliares de Caballería a la Unidad que a continuación se indica:

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)*

Teniente D. Conrado Pulido Agüero (796), de la Academia de Caballería, de vacante clase C, tipo 9.º Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Francisco Vialard Valdelomar (756), de la Academia de Caballería, de vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se ascende al empleo de teniente especialista remontista, con antigüedad de 17 de enero de 1978, al brigada especialista remontista don Juan Jiménez Laorden (94), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefa-

tura de Cría Caballar): continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia Central de Obras.—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante o capitán.

En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos).—Una de comandante o capitán.

En la Dirección de Industria y Material.—Una de comandante o capitán.

En el Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º

Para Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

En el Parque y Talleres del Servicio de Artillería de Madrid.—Una de comandante o capitán.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de comandante o capitán.

En la Fábrica Nacional de Trubia.—Dos de comandante o capitán.

En el Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón (Retamares, Madrid).—Una de comandante o capitán. El que sea destino quedará

agregado al Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

Dirección de Industria y Material.—Una de comandante o capitán.

Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Municionamiento).—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Ayudantes

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes de Armamento y Material, existentes en Centros y Dependencias:

Poligono Experiencias de Carabanchel.—Una de mecánico.

Taller de Precisión y Centro Electroquímico de Artillería.—Una de químico o electricista balístico, plantilla eventual.

Fábrica Nacional de La Marañosa.—Una de químico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico, plantilla eventual.

Dirección de Industria y Material.—Una de químico.

Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico electricista balístico, plantilla eventual.

Para ayudantes de Construcción y Electricidad, existentes en Centros y Dependencias:

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de Obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de Obras.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de Obras.

Comandancia de Obras de Baleares.—Una de Obras para Palma de Mallorca y una de Obras para Ibiza.

Parque Central de Transmisiones.—Dos de Telecomunicación.

Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de mecánico.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una de Telecomunicación.

Comandancia Central de Obras.—Una de Obras.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una de mecánico.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación que tenía asignada por Orden de 3 de octubre de 1977 (D. O. número 238) en el Parque y Talleres de Artillería de Melilla, por un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día 3 de enero de 1978, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al aférez auxiliar de Armamento y Material D. Guillermo Rubio Barranco, continuando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

Nueva creación.

Una de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Electrónica, especialidad electrónico de Armamento y Material, existente en el Laboratorio Antielectrónico Central (L. A. E. C.), de la Inspección General de la Policía Armada (Madrid). Podrán solicitar esta vacante los auxiliares de Armamento y Material que posean la especialidad de Electrobaleístico.

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del

Ejército de Tierra, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Centro de Mantenimiento del Cuartel Escalón.—Tres de electrónico de Armamento y Material. Los que sean destinados quedarán agregados al Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico electricista de Automoción.

Academia de Artillería.—Dos de mecánico de armas (una, en la Dirección, y otra, en la Sección de Costa de Cádiz).

Academia General Básica de Suboficiales.—Una de mecánico electricista de Automoción.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico de armas y una de delineante industrial.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de delineante industrial.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de electricista montador instalador y una de Construcción.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de mecánico de Sistemas de Telecomunicación, plantilla eventual.

Parque y Talleres de Artillería de Madrid.—Una de mecánico de armas y una de químico.

Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Departamento Chrysler).—Una de mecánico electricista de Automoción.

Parque Central de Ingenieros (Depósito Central).—Una de Construcción.

Academia de Caballería.—Una de mecánico electricista de Automoción.

Comandancia de Obras de Canarias (Dt.º de Las Palmas).—Una de delineante de Obras.

Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Dos de electrónico de Armamento y Material.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de delineante de Obras y una de Construcción para el Dt.º de Cádiz.

Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.—Una de delineante de Obras.

Parque y Talleres de Artillería de Melilla.—Una de electricista montador instalador.

Dirección de Infraestructura.—Seis de Construcción.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de Construcción.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Grupo Logístico XI.—Una de mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de mecánico electricista de Automoción.

Fábrica de Valladolid.—Una de químico artillero.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Tres de mecánico de Sistemas de Telecomunicación: una para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla), otra para la 2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Palma de Mallorca), y la tercera, para la 3.ª

Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).

Nuevo Hospital Militar «Gómez Ulla».—Una de delineante de Obras, plantilla eventual.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), cuyas especialidades se correspondan por analogía a las vacantes anunciadas y serán cubiertas todas ellas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C. A. A. I. A. C., de acuerdo con el escalafonamiento de origen de este último Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

Para la especialidad que se indica, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Suboficial especialista guarnecedor. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 16 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas.



por Orden de 21 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 291), se destinan con el carácter que se indica a los oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

**EN PREFERENCIA VOLUNTARIA**

**A la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar**

Teniente auditor D. José Alonso Durán (322), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Burgos.

**A la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar**

Teniente auditor D. José Martín Carmona (325), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**EN PREFERENCIA FORZOSA**

**A la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar**

Teniente auditor D. Pedro Serrano Alférez (328), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**INTENDENCIA**

**Vacantes de destino**

Clase C, tipo 7.º  
Segunda convocatoria.  
FAMET, Base Centralizada (Colmenar Viejo).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.  
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.  
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).  
Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º  
Segunda convocatoria.  
Inspección General de la Policía Armada, Jefatura de Intendencia (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.  
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.  
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del

Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).  
Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 8.º  
Segunda convocatoria.  
Academia General Básica de Suboficiales, Campamento Martín Alonso (Tremp, Lérida).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa. Profesor, clasificada en el grupo de vacantes IV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 101, de 1976.  
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.  
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).  
Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º  
Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existente en la Dependencia que se cita:  
Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de capitán auxiliar.  
Documentación: Papeleta de petición de destino.  
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).  
Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º  
Para suboficiales y maestros de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:  
Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Carabanchel, Madrid).—Una de brigada.  
Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida).—Una de sargento.  
Academia de Intendencia (Ávila).—Dos de brigada.  
Cuartel General de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1, Mayoría Centralizada del NFD (Madrid).—Una de brigada.  
Grupo de Intendencia de la División de Infantería Acorazada «Brunete» número 1, Agrupación Logística nú-

mero 1 (Retamares, Madrid).—Una de maestro de Banda.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de sargento.  
FAMET, Base Centralizada (Colmenar Viejo).—Una de sargento.  
Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de sargento.  
Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de brigada y una de sargento.  
Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de brigada.  
Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Una de brigada.  
Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Tres de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de brigada y una de sargento.  
Grupo Regional de Intendencia número 3 (Zaragoza).—Una de sargento.  
Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de brigada.  
Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos de sargento (de ellas, una para la Compañía de Menorca).

Documentación: Papeleta de petición de destino.  
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).  
Madrid, 14 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**SANIDAD MILITAR**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 466) y la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

**Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3**

Sargento D. Antonio del Amor Fernández (883), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de enero de 1978 y a percibir desde dicha fecha

**PERSONAL DE BANDA**

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2**

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Sebastián Sánchez Caro (26), cinco trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 435,7 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Vacantes de destino**

**Clase C, tipo 7.º**

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º**

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**FARMACIA MILITAR**

**Trienios**

La Orden de 16 del actual (D. O. número 15) se rectifica como sigue:

Página 234, columna segunda:

Capitán farmacéutico (E. A.) don Constantino Gómez Rivero; su segundo apellido es Riveiro.

Madrid, 19 de enero de 1978.



**VETERINARIA MILITAR**

**Vacantes de destino**

**De clase C, tipo 7.º**

Una para coroneles veterinarios de la Escala activa, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Vacantes de mando**

**De clase C, tipo 7.º**

Para tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña), para el mando de la misma.

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarla a todos los que, de acuerdo con lo establecido

en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden de 22 de diciembre de 1977 (D. O. número 292), de clase C, tipo 9.º, existente en el Hospital Militar «Generalísimo Franco» (Madrid), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en preferencia voluntaria, al comandante capellán D. Elieho Santos Pérez (138), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Vacantes de destino**

**Clase C, tipo 7.º.**

Una de teniente capellán existente en la 7.ª Circunscripción de la Policía Armada (Oviedo).

Esta vacante deberá ser solicitada exclusivamente por los tenientes capellanes que actualmente se encuentran agregados a los Centros de Instrucción de Reclutas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 9.º.**

*Para tenientes capellanes*

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón, Menorca).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una.

Lleva afecto el servicio de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, ubicadas en la misma plaza.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Colonia Infantil «General Varela» (Quintana del Puente, Palencia).—Una.

Estas vacantes deberán ser solicitadas exclusivamente por los tenientes capellanes que actualmente se encuentran agregados a los Centros de Instrucción de Reclutas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 7.º, por Orden de 14 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 285), se destina, con carácter forzoso, a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, Madrid, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, don Luis Modino Lieer (730), disponible en Canarias, guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º.

Para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresa:

Comisión Mixta de Servicios Civiles (Madrid).—Una.

Intervención General del Ejército (Madrid).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Acción Social (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º.

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 9.º.

Para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Organismos y Centros que a continuación se expresa:

División de Organización del Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Seis.  
Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Cuatro.

Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Tres.

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Tres.

Dirección de Enseñanza (Sección de I. M. E. C.) (Madrid).—Una.

Dirección de Apoyo al Material, de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Tres.

Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos.

Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos.

Dirección de Industrial y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Cuatro.

Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Dos.

Dirección de Servicios Generales del Ejército (2.ª Jefatura) (Madrid).—Una.

Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos.

Jefatura de Municionamiento de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una.

Jefatura de Sanidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos.

Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una.

Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Diez.

Gerencia y Junta Central de Acuarrelamiento (Madrid).—Una.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Cuatro.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una.

Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Servicio de Publicaciones del Ejército. —Una.

Archivo General Militar de Guadalupe. —Cinco.

Fábrica Nacional de La Marañosa. Una.

Comisión Inspectora de la Fábrica de Armas de Toledo. —Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. —Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. —Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona). —Una.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid). —Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia). —Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona). —Cuatro.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos). —Tres.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid). —Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca). —Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). —Cuatro.

Cuartel General de la División Acarazada «Brunete» núm. 1 (Madrid). —Tres.

División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). Una.

División de Montaña «Navara» número 6 Pamplona.—Una.

División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Segunda Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Huesca).—Una.

Segunda Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Dos.

Subinspección de la 2.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Sevilla).—Dos.

Subinspección de Canarias, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.

Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una.

Gobierno Militar de Albacete.—Una.

Gobierno Militar de Almería.—Una.

Gobierno Militar de Orense.—Una.

Gobierno Militar de Soría.—Una.

Gobierno Militar de Tarragona.—Una.

Gobierno Militar de Cádiz.—Una.

Gobierno Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.

Gobierno Militar de Tenerife.—Una.

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Palencia).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Baleares).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Fortaleza y Prisiones Militares de Ceuta.—Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Baleares (Palma de Mallorca).—Tres.

Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo.—Una.

Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona.—Una.

Intervención de los Servicios de San Sebastián.—Una.

Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Intervención de los Servicios de Bilbao.—Una.

Biblioteca Regional Militar de Valladolid.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 43/1974, siendo destinados a las vacantes que no hayan sido cubiertas por personal del Cuerpo de Oficinas Militares.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Nombre y apellidos

Comprobado documental y mentalmente el derecho que asiste al teniente de Oficinas Militares (Escala activa), don Tomás de las Heras Romero (2789), del Consejo Supremo de Justicia Militar, para la rectificación de su primer apellido que figura en la Hoja de Servicios del mismo, se dispone, de conformidad con la Real Orden de

25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 388), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Tomás de la Hera Romero, debiendo hacerse las modificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 18 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de mando

Clase B, tipo 4.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las FANET (Colmenar Viejo, Madrid), para el Mando de la Base Centralizada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de destino

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 9.º.

Tres de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada», Zona de Cortadura (Cádiz), una para subdirector y dos para secretarios.

Los peticionarios deberán indicar expresamente las que solicitan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las correspondientes a secretarios podrán ser solicitadas por comandantes de la misma Escala y Grupo, así como por los del mismo empleo y Escala aptos exclusivamente para destinos burocráticos.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Es-

oala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de las citadas Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros del Regimiento de la Guardia Real.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que deberán ser remitidos a la Dirección de Personal de este Ministerio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

#### Clase B, tipo 6.º

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, en posesión del título de Programador de Aplicaciones, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

Podrán solicitarla los tenientes auxiliares de cualquier Arma o Cuerpo y tenientes de la Escala especial de Mando, en posesión del citado título, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

Segunda convocatoria.

#### Clase C, tipo 7.º

Una de suboficial de cualquier Ar-

ma, con preferencia para los que se encuentren en posesión de conocimientos de mecanografía, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

#### Clase B, tipo 6.º

Dos vacantes para oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma, pilotos de helicópteros, existentes en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de enero de 1978.

AROZARENA GIRÓN

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de la Guardia Civil —Servicio Histórico, Archivo y Biblioteca— (Madrid), al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Isabelo Rueda García, de disponible en la expresada Dirección General.

Madrid, 18 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño), anunciada por Orden de 23 de diciembre último (D. O. número 295), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Juan Rodríguez Asensio, de la 113 (Cuenca).

Madrid, 18 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de policial, anunciada por Orden de 14 de diciembre último (D. O. núm. 285), se destina, con carácter voluntario al capitán de dicho Cuerpo D. Rafael García Herranz (41,66 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 18 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Barcelona), anunciada por Orden de 5 de diciembre último (D. O. núm. 279), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo, D. Juan Guevara Franco, de disponible.

Madrid, 18 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes de destino

#### Clase C, tipo 9.º

De provisión normal. Exceso de plantilla.

De capitanes y tenientes de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

#### De capitán

151 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
132 (Las Palmas).—Una.

#### De teniente

151 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.  
152 (Las Palmas).—Cinco.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las mismas por telegrama, teniendo en cuenta la previsto en los artículos 10 al 17 del Re-



glamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º  
De provisión normal. Exceso de plantilla.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las comandancias que a continuación se relacionan:

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

#### De brigadas

151 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
152 (Las Palmas).—Una.

#### De sargentos

151 (Santa Cruz de Tenerife).—Ocho.  
152 (Las Palmas).—Doce.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo antelarlo en las mismas por telegrama, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 13 de enero de 1978, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Ignacio Román, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona y agregado a la expresada Agrupación por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decre-

to de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de enero de 1978, al teniente de la Guardia Civil D. Salvador López Palafox, de la 261 Comandancia (Granada), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de fecha 20 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 291), por la que se concede el empleo de sargento entre otros al cabo primero de la Guardia Civil, D. Rafael Hernández Navarro, de la 411 Comandancia (Barcelona), queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de Juan Rafael Hernández Navarro.

Madrid, 16 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Cruz a la constancia

Queda vigente la Orden de 16 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 224), por la que se concedía, entre otros, al teniente de la Guardia Civil en situación de retirado D. Lorenzo Asensio Pelegrín, la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía de 3.600 pesetas anuales y con efectos económicos de 1 de agosto de 1972, anulándose por la presente la Orden de 25 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir cincuenta y tres en el próximo mes de abril, al sargento primero de la Guardia Civil D. José Quiñero Pallares, del 42 Tercio (Farragón).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de

julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, por cumplir dos cincuenta y cinco en el próximo mes de abril, al sargento de la Guardia Civil D. Saturnino Pérez Chaves, del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a la situación de retirado al que fue sargento de la Guardia Civil D. Lorenzo Vicente Vicente, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar la sea señalado el haber pasivo que pudiera corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 30 de abril de 1945 (D. O. núm. 103), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el Real Decreto de 29 de diciembre de 1930 y Orden circular de 29 de noviembre de 1933 («CC. LL.» número 447 y 356), como resultado del expediente gubernativo, entre otros, al cabo primero de dicho Cuerpo Eusebio Amador Arredondo, del 32 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a la situación de retirado, a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 28 de mayo de 1945 (D. O. núm. 120), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el capítulo 2.º, título XXV, del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109), entre otros, al cabo primero de dicho Cuerpo Jesús Abellá Puente, del 4.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a la situación de retirado, a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 30 de enero de 1951 (D. O. núm. 25), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el capítulo 2.º, título XXV, del Código de Justicia Militar,

aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109), entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo Rafael Almoguera Torres, del 3.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a la situación de retirado, a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Tirig (Castellón), el día 3 del actual, el cabo de dicho Cuerpo D. Fernando Rodríguez Ferrer, que se hallaba destinado en el 33 Tercio (Castellón).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º, y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley 10/76, sobre amnistía, de 30 de junio (D. O. número 175), al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona se le concede el pase a la situación de retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

#### CUERPO DE CARABINEROS

##### Cabos

Manuel Ambrosio Elena.  
Genaro Collado Nova.

##### Carabineros

Ramón Álvarez González.  
Ramón Fernández Díaz.  
Eustasio Martínez López.  
Agustín González Montenegro.  
Teodoro Barriocanal Sainz.  
Francisco Jiménez Jiménez.  
Faustino Pastor Belenguer.  
Miguel Martín Muelas.  
Eugenio Sacristán Alonso.  
Casimiro Cárdenas García.

#### CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

##### Guardias

Ricardo Gozalbas Hidalgo.  
Isaías Gil Atance.  
Fidel Morillo Subías.  
Ángel Navarro Carrasco.  
Félix Saiz Espiga.  
Francisco Sastre Santos.  
Francisco Fernández Povea.  
Madrid, 10 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el Hospital «Ramón y Cajal» de

esta capital, el día 8 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo don Agustín Pérez Silva, que se hallaba destinado en la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 23 de febrero de 1935 (D. O. núm. 50), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 23), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Manuel Silverio Trapote, del 31 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 27 de marzo de 1952 (D. O. núm. 76), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 23), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Agapito Baños Domínguez, del 35 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en el Hospital Militar de Lérida, el día 26 de diciembre de 1977, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. José Díaz Gallego, que se hallaba destinado en el 42 Tercio (Tarragona).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía de 30 de julio (D. O. núm. 175) se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle, al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona.

#### CUERPO DE CARABINEROS

##### Carabineros

Luis Gimeno Cubero.  
Manuel Díaz Mesonero.

Eliás Cebrián Tirado.  
Juan Blanquer Pérez.  
Fermín Giló Torres.  
Francisco Aranda Vázquez.  
Jerónimo Villa Villa.  
Benjamín Bolonio Aguado.

#### CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

##### Guardias

Francisco Nuño Giménez.  
Juan Rofes Rofes.  
Clemente Vicente Retamosa.  
Francisco Rodríguez Jiménez.  
Domingo Irazo Querol.  
Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

##### Trienios

La Orden de 23 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 2/78) por la que se le concedían nueve trienios al sargento D. Manuel González Marín, del 33 Tercio (Castellón) con la antigüedad de 23 de diciembre de 1978, queda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la citada antigüedad es la de 23 de diciembre de 1977.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

##### Retiros

La Orden de 23 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 295), por la que pasa a la situación de retirado en fin de dicho mes por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 2 del actual («B. O. del Estado» número 303), entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio García Alcázar, del 32 Tercio (Murcia), queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su segundo apellido es Alcazar.

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 10 de agosto de 1977 (D. O. núm. 165), por la que pasaba a la situación de retirado el día 19 de septiembre último, por cumplir la edad reglamentaria, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Martín Aguilera Fernández, del 14 Tercio (Tolosa), queda rectificada en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 17 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ingresos**

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 23 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54) y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca al aspirante que se cita, para desarrollar el período de instrucción y Curso de Formación

de Guardia Civil, en la Academia que se señala.

Este aspirante, solo a efectos administrativos y de formación, causará alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día 25 del mes actual y alta definitiva en el Cuerpo citado como guardia segundo una vez que termine con aprovechamiento

to el período de instrucción y curso citado.

A la Academia de Guardias de Ubeda  
111 Comandancia (Madrid) José Rabano Dacosta, paisano.  
Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Jefatura de Estado Mayor del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, calle Prim, 6, planta 3.ª, despacho 3-E-35, de 9 a 14 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo, Parques y Talleres de Vehículos Automóviles, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 8 de febrero de 1978 en los locales que ocupa Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al coronel jefe del Servicio de Automovilismo de la 7.ª Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de enero de 1978.

Núm. 10

P. 1-1

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente J. S. M. 150/77-9

Hasta las 10,30 horas del día 14 de febrero próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de ocho autogrúas hidráulicas, con destino al Parque Central de Ingenieros en Villaverde (Madrid), por un importe total de pesetas 113.500.000.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día anteriormente

mencionado, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de enero de 1978.

Núm. 7

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de marzo de 1978.

Aves y huezos, carnes y derivados, pescados, leche de vacas, frutas y verduras, viveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las 10 horas del día 3 de febrero de 1978.

Información: Teléfono 462 40 00.

Madrid, 13 de enero de 1978.

Núm. 9

P. 1-1

## CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la Imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centro y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO